

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE	PROTECCIÓN S.A.
DEMANDADA	JERB CONSTRUCCIONES Y CIA S.A.S.
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2022 00165 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Requiere a las partes para que aporten liquidación del crédito

En el proceso de la referencia, advierte el Despacho que mediante auto de fecha 13 de junio de 2023, se ordenó seguir la ejecución y se requirió a las partes para que aportaran la liquidación del crédito; no obstante, se observa que a la fecha las partes no han procedido de conformidad; por tanto, se requieren para que alleguen la liquidación del crédito con el fin de continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f50b833b412cee127e3662d66a83dc00e681e3a3bdcf7041e0f159aad93b4487
Documento generado en 20/02/2024 02:39:53 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>